



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO MEDIANTE OFERTA GENÉRICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE LIMPIADORES/AS SEGÚN LA CONVOCATORIA DEL PLAN “COLEGIO SEGURO”

VISTO QUE:

PRIMERO.- Con fecha 7 de octubre de 2020 se publicó el acta definitiva de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de limpieza con carácter temporal como personal laboral del Ayuntamiento de La Solana, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria correspondientes (Decreto 2020/426, de 9 de septiembre de 2020).

SEGUNDO.- Con fecha 15 de septiembre de 2020 se solicitó a la Oficina de Empleo la gestión de una oferta genérica para la contratación de siete trabajadores/as según la convocatoria del Plan “Colegio Seguro” de la Excm. Diputación de Ciudad Real.

RESUELVO:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de contratación de siete limpiadores/as según la convocatoria del Plan “Colegio Seguro” de la Diputación de Ciudad Real, mediante la solicitud de gestión de oferta genérica de empleo, por estar ya constituida una bolsa de personal de limpieza municipal, declarándose finalizado este procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la página web www.lasolana.es y dar traslado de la misma a la Oficina de Empleo.

Lo firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en La Solana (Ciudad Real), en la fecha indicada al pie de esta resolución.